

LOYPLUS S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

A. DATOS GENERALES

CLAVE DE PIZARRA: LOYPLUS

DENOMINACIÓN SOCIAL: Fondo Lloyplus S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, (en adelante LOYPLUS)

TIPO DE SOCIEDAD: Abierta

CLASIFICACION: Sociedad de Largo Plazo

CONSTITUCIÓN: El Fondo es el resultado del cambio de la denominación de Fondo Lloyd Cover, S.A. de C.V. (LLÓYDCO), realizado mediante acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de dicho Fondo, celebrada el 7 de marzo de 1994 y aprobada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, según oficio DEDT-62 3, Folio 11751 de fecha 25 de octubre de 1994. Por su parte, LLOYDCO obtuvo su autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, según oficio número 2786, folio 6451 de fecha 20 de agosto de 1990 y se constituyó mediante escritura número 2,781, pasada ante la fe de la Lic. Beatriz Eugenia Calatayud Izquierdo, Notario Público número 194 del Distrito Federal, de fecha 14 de febrero de 1991 e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el Folio Mercantil número 143,393, con fecha 20 de junio de 1991.

DOMICILIO: Guillermo González Camarena 1200, Piso 10. Centro Ciudad Santa Fé, 01210 México, D.F. Tel: 11-03-6600
La sociedad también podrá consultarse en la página de internet www.actinver.com.mx

SOCIEDAD OPERADORA: La Sociedad Operadora de LOYPLUS es Actinver S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. Las distribuidoras de LOYPLUS serán las que determine la Sociedad Operadora, mismas que se podrán consultar en la página de internet en www.actinver.com.mx

PROSPECTO: Para mayor información, el prospecto de información al público inversionista de LOYPLUS podrá consultarse en la página de internet www.actinver.com.mx

B. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN DE LA SOCIEDAD

OBJETIVO: LOYPLUS invertirá el 100% de sus activos en instrumentos cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de tercero tal que la duración promedio ponderada sea de Largo plazo de tasa fija o variable compuesta por una mezcla de papeles gubernamentales, estatales, municipales, corporativos y bancarios. El objetivo del fondo será proporcionar rendimientos similares o incluso superiores al portafolio de referencia al cual está ligada la sociedad. Dicho portafolio de referencia lo determinará el comité de inversiones de la Operadora y estará compuesto principalmente por una mezcla de índices elaborados por el proveedor de precios Valmer, mismos que pueden ser consultados en su página de internet www.valmer.com.mx. El portafolio de referencia se podrá consultar en la página de internet de la Operadora, en www.actinver.com.mx

SEGMENTO DE MERCADO: LOYPLUS se recomienda a inversionistas que podrán ser personas físicas, morales, personas morales no sujetas a retención, personas físicas con actividad empresarial y personas físicas residentes en el extranjero que busquen participar en una alternativa de inversión, en donde se recomienda permanecer un plazo mínimo de tres años de acuerdo al horizonte de inversión del fondo. El monto mínimo de entrada es una acción por lo que va dirigido a todo tipo de inversionistas de pequeños a grandes y que busquen una inversión de alto riesgo.

TIPO DE ACTIVOS: LOYPLUS invertirá el 100% de sus activos en instrumentos de deuda, destacando instrumentos como los bonos de tasa fija tanto gubernamentales como de empresas privadas en todos sus plazos, instrumentos de tasa revisable emitidos tanto por agencias gubernamentales como por corporativos privados, certificados de la Tesorería (CETES) emitidos por el gobierno federal y en instrumentos estructurados y derivados, en donde en estos 2 últimos tipos de instrumentos el fondo buscará primordialmente inversiones de cobertura ante movimientos bruscos de tasas de interés o tipos de cambio.

HORIZONTE DE INVERSIÓN: Largo Plazo, entendiéndose por esto más de 3 años.

C. REGIMEN DE INVERSIÓN

REGIMEN DE INVERSION		MAX	MIN
Valores de una misma emisora o de una misma institución de crédito.		40%	--
Valores de deuda emitidos por: Gobierno Federal Empresas Privadas Instrumentos emitidos por instituciones de crédito		100%	--
Valores extranjeros que incluyen: Indices que simulen una canasta de instrumentos de deuda o un instrumento de deuda, listados en el SIC o en otros mercados.		30%	
Los Valores listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones, así como valores extranjeros y valores privados que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.			
Valores inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados a que hace referencia el párrafo anterior y que se negocien en dichos países, emitidos por sociedades de inversión o mecanismos de inversión colectiva, extranjeros.			
Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a 3 meses		100%	40%
Operaciones en Reporto		100%	
Préstamos de valores.		20%	--
Valor en Riesgo		1.0%	-
Operaciones con instrumentos financieros derivados		20%	
Operaciones con notas estructuradas		50%	

a. Cartera de inversión

La cartera de inversión de LOYPLUS al día 31 de diciembre de 2007 como la cartera actualizada en fechas posteriores, se podrá consultar en la página de internet de la Sociedad, en www.actinver.com.mx.

b. Operaciones con instrumentos derivados

LOYPLUS celebrará operaciones con instrumentos financieros derivados con el objetivo primordial pero no exclusiva de cobertura de riesgos sobre posiciones con que cuente pudiendo tomar también posiciones especulativas no excediendo un 20% de la cartera. Utilizando dichas inversiones para conformar posiciones cortas o largas en donde se utilizarán subyacentes primordialmente gubernamentales o corporativos.

D. CLASES Y SERIES ACCIONARIAS

En el siguiente recuadro se ejemplifica las clases accionarias de LOYPLUS, así como su clasificación y montos para los posibles adquirientes:

CLASE	ADQUIERENTES	CLASES	DESDE (pesos)	HASTA (pesos)
B	• Personas Físicas Residentes en México • Fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas	B-1	Una Acción	99,999.99
		B-2	100,000	999,999.99
		B-3	1,000,000	En adelante
M	Personas Morales Mexicanas	M-1	Una Acción	\$999,999.99
		M-2	\$1,000,000	\$2,999,999.99
		M-3	\$3,000,000	En adelante
E	Personas Morales no Sujetas a Retención, Personas Físicas exentas, Fondos de Ahorro y Planes privados de retiro	E	Una Acción	En Adelante
D	Instituciones y Sociedades Distribuidoras de Fondos Integrales y Referenciadoras	D	Una Acción	En Adelante
F	Personas Físicas Residentes en Extranjero	F-1	Una Acción	99,999.99
		F-2	100,000	999,999.99
		F-3	1,000,000	En adelante
FF	Fondos de Actinver y Otras Operadoras	FF	Una Acción	En Adelante

Cuando un cliente deposite una cantidad tal que haga que el monto invertido rebase el límite superior de la clase de acciones que posee, pasando a otra clase, el mismo día en que el monto invertido pase a la siguiente clase, se le cambiarán las acciones de la clase inferior por medio de la recompra de las mismas, comprándose las acciones que le correspondan de la clase superior. De igual forma, cuando un cliente venda una cantidad tal que haga que su monto invertido no alcance el límite inferior de la clase de acciones que posee, pasando a otra clase, el mismo día en que el monto invertido pase a la siguiente clase, se le recomprarán las acciones de la clase superior adquiriendo las acciones que le correspondan de la clase inferior.

E. POLÍTICAS DE COMPRA Y VENTA DE ACCIONES

a. Fecha y hora para la recepción de órdenes

El horario en que el cliente podrá realizar sus operaciones de compra y venta de acciones de LOYPLUS será todos los días hábiles de las 8:00 a las 14:00 horas, hora del Centro de México. Las órdenes recibidas de las 14:01 a las 20:00 horas, serán consideradas como recibidas el día hábil siguiente, respetando la política de liquidez del fondo. La sociedad operadora y las Distribuidoras autorizadas se apegarán al horario antes mencionado. Dicho horario aplica para todas las series y clases accionarias que ofrece LOYPLUS.

b. Ejecución de las operaciones

Compra de acciones

Clases B, M, E, D, FF, F

Las órdenes de compra de acciones del fondo se ejecutan el mismo día de la solicitud.

Venta de acciones

Clases B, D, F

Normal

La ejecución será 72 horas hábiles antes del día de liquidación, y será trimestralmente, siendo el ULTIMO LUNES o el día hábil inmediato anterior en caso de resultar lunes inhábil, de los meses FEBRERO, MAYO, AGOSTO y NOVIEMBRE.

Anticipada

Se podrán ejecutar ventas anticipadas de acciones todos los días hábiles, siempre y cuando se realice la solicitud el día hábil anterior. Las ventas anticipadas tendrán una comisión que será de el 1% del monto a vender.

Clases M, E, FF

Las órdenes de venta de acciones del fondo se ejecutan el mismo día de la solicitud.

c. Liquidación de las operaciones

Compra de acciones

Clases B, D, F, M, E, FF

Las órdenes de compra se liquidarán 72hrs. del día de su ejecución.

Venta de acciones

Clases B, D, F.

Normal

Las operaciones de venta para LOYPLUS se liquidarán el ULTIMO JUEVES o el día hábil inmediato anterior en caso de resultar el jueves inhábil, 72 horas después de la ejecución de las mismas, de los meses FEBRERO, MAYO, AGOSTO y NOVIEMBRE.

Anticipada

Se tendrán ventas anticipadas con 72 horas de antelación a la fecha de liquidación. Las ventas anticipadas tendrán una comisión que podrá ser de hasta 1% del monto a vender.

Clases M, E, FF

Las órdenes de venta se liquidarán 72 horas de la ejecución de las mismas.

La manera de liquidar las operaciones por parte del cliente serán de acuerdo a las políticas de la DISTRIBUIDORA.

Se requiere que el cliente tenga y mantenga fondos disponibles al momento de liquidación en caso de compra y venta.

d. Plazo mínimo de permanencia

El plazo mínimo de permanencia para todas las clases accionarias será de 72 horas.

e. Límites y Políticas de Tenencia por Inversionista

El porcentaje máximo de tenencia por inversionista es el 49% del capital social de LOYPLUS.

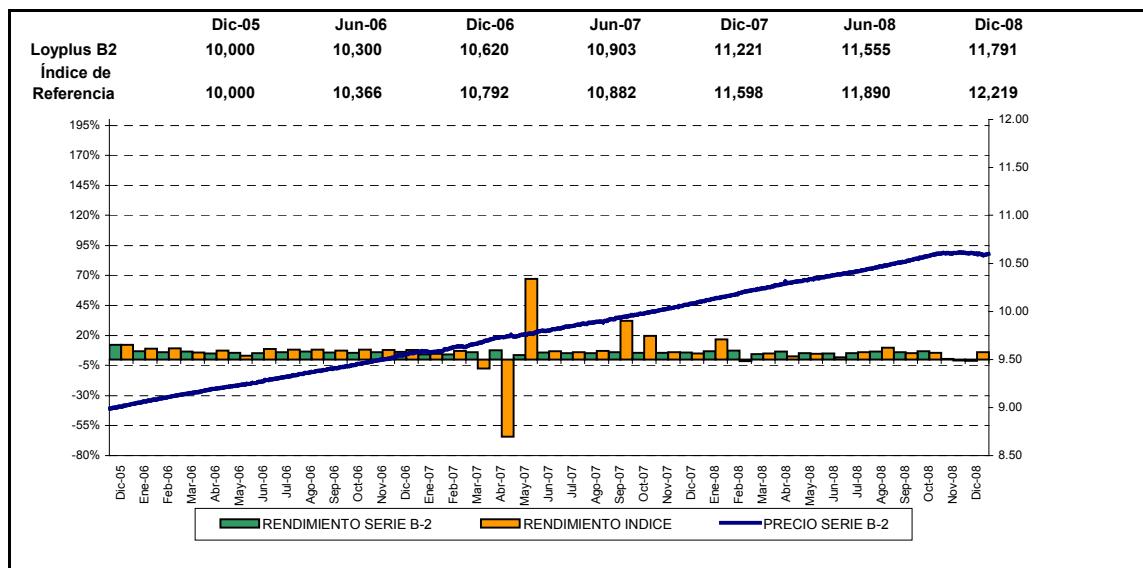
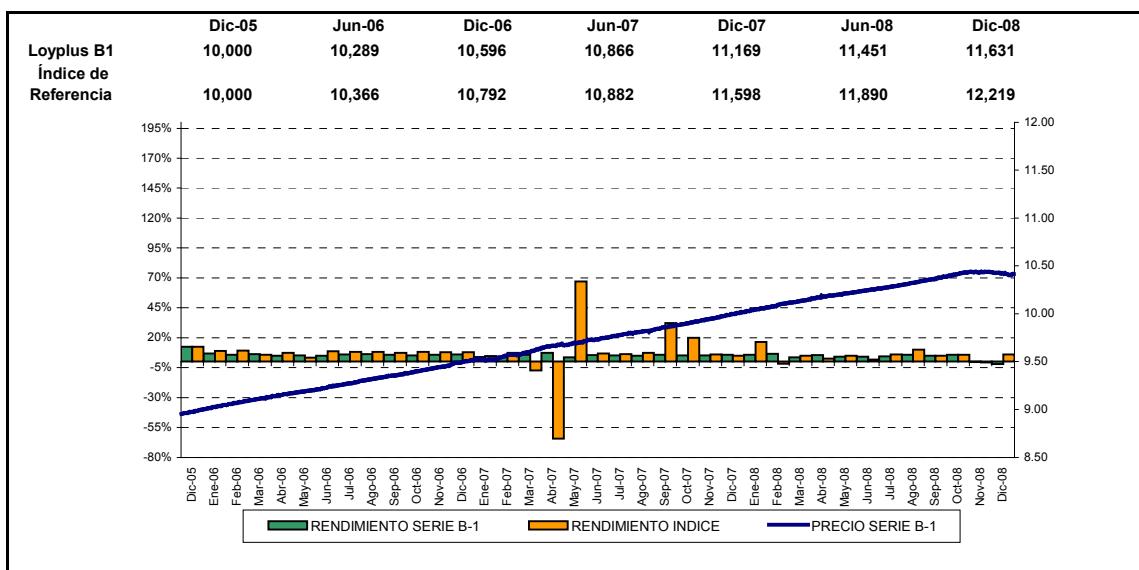
F. RENDIMIENTO DE LA SOCIEDAD

Los rendimientos históricos de LOYPLUS y una breve descripción de los mismos, se podrán encontrar en la siguiente dirección de internet:: www.actinver.com.mx/Fondos+de+Inversión/

El desempeño de los rendimientos de LOYPLUS en el pasado, puede no ser indicativo del desempeño que se tendrá en el futuro.

- **Gráfica de Rendimientos**

En la siguientes gráficas, se presenta información acerca del rendimiento de LOYPLUS SERIE B3 durante los últimos 3 años así como un ejemplo de una inversión por \$10,000 que se hubiera invertido en ese mismo período, comparando su desempeño contra su índice de referencia. El desempeño en el pasado del fondo puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.



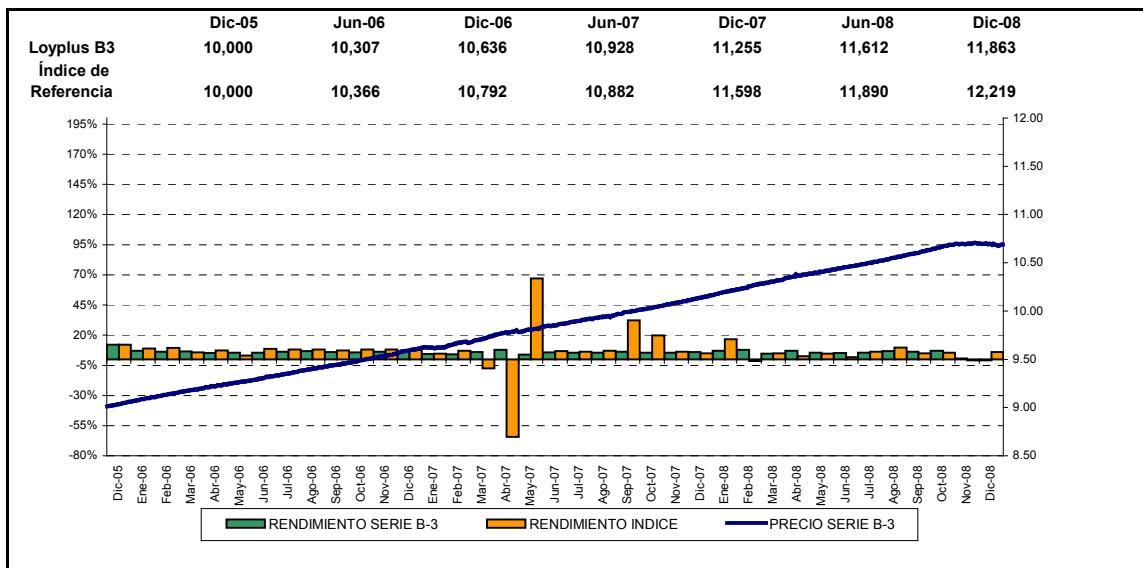


Tabla de Rendimientos										
Clase	Dic-08		Sep - Dic 2008		Dic 2007 - 2008		Feb-08		Nov-08	
	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes rendimiento alto	Mes rendimiento bajo	Nominal	Real	Nominal	Real	
Accionaria	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real
B1	-2.08%	-9.57%	1.08%	-8.61%	4.14%	-2.24%	6.42%	-2.55%	-2.08%	-38.30%
B2	-1.19%	-8.68%	1.99%	-7.72%	5.09%	-1.35%	7.34%	-1.63%	-1.19%	-37.41%
B3	-0.96%	-8.46%	2.22%	-7.49%	-	-1.06%	7.71%	-1.26%	-0.96%	-37.18%
Ind. Ref	6.08%	-1.46%	3.82%	-5.94%	5.36%	-1.10%	16.62%	16.62%	-1.52%	-37.74%

G. RIESGOS DE INVERSIÓN

Derivado de la naturaleza de los valores que integran la cartera del fondo, los principales riesgos inherentes son de mercado y de crédito por lo que pudiese reflejar variaciones negativas en el precio del fondo y por consecuencia pudiese generar minusvalías en la inversión realizada originalmente.

LOYPLUS cuenta con una calificación de Riesgo de Mercado "4" por parte de HR Ratings, siendo su escala de 1 a 7, en donde 1 es el riesgo extremadamente bajo y 7 donde el riesgo es muy alto. El nivel 4 de Riesgo de Mercado es definido por HR Ratings como "Moderada sensibilidad de la cartera de activos ante cambios en las condiciones de mercado".

LOYPLUS cuenta con una calificación de Crédito de "AA" por parte de HR Ratings, siendo su escala de AAA a D, en donde AAA es la calidad crediticia más alta y B es la calidad crediticia más baja. El nivel AA de Crédito es definido por HR Ratings como "Riesgo de crédito muy bajo".

El Valor en Riesgo de LOYPLUS se define como la minusvalía que puedan tener los activos netos de la sociedad de inversión, con un nivel de confianza y en un periodo determinado. Los modelos y parámetros utilizados por la Operadora para la medición del VaR son los siguientes:

VaR Modelo de Simulación Histórica, realizando con 252 datos históricos por factor, con nivel de confianza del 95% y un horizonte dependiendo de la clasificación del fondo de 1, 7 o 28 días.

El nivel máximo observado durante el año fue de 0.0550% y el promedio diario fue de 0.01912%

H. COSTOS, REMUNERACIONES Y COMISIONES

Administración de Activos y Servicios de Administración. La forma de cálculo de las remuneraciones es el resultado de multiplicar los activos netos promedios de la Sociedad por un porcentaje pagadera mensualmente mediante abono en cuenta.

Valuación. Se compone de una cuota fija y otra variable, la fija se establece de acuerdo a un tabulador en base a los activos netos diarios, la cuota variable será el resultado de multiplicar los activos netos diarios de la Sociedad por un porcentaje pagadera mensualmente mediante abono en cuenta.

Contabilidad y servicios administrativos. Se compone de una cuota fija que se establece de acuerdo a un tabulador en base a los activos netos diarios de la Sociedad pagadera mensualmente mediante abono en cuenta.

Calificación. El monto es establecido en base al número de fondos de Inversión calificados que administra la Operadora, se establece la cuota anual y se realiza prorrato en base a los activos netos promedio de cada una de las sociedades, pagadera semestral mediante abono en cuenta.

Proveeduría de precios. Se determina una cuota fija al inicio del año la cual se paga mensualmente.

Custodia. Se compone de una cuota fija aplicable al total de las sociedades de Inversión administrados por la operadora. El costo directo será el prorrato por el porcentaje de activos que cada uno de estos fondos tenga en el total de los activos custodiados.

Existen gastos adicionales como son: Cuota a la CNBV, BMV, Honorarios notariales, Comisiones Bancarias, etc., dichos gastos se aplicarán en la contabilidad de la Sociedad dado el evento y sin necesidad de aprobación del Consejo.

Los aumentos o disminuciones de las comisiones que pretendan llevar a cabo la Operadora y/o las Distribuidoras, deberán ser aprobados previamente por el Consejo de Administración de la Sociedad y se harán del conocimiento del público inversionista a través del mecanismo establecido en los contratos respectivos.

Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, la Sociedad deberá contar con el voto favorable de la mayoría de sus consejeros independientes.

La Sociedad de Inversión deberá dar a conocer mensualmente a su clientela, a través del mecanismo que se establezca en los contratos respectivos, el porcentaje y concepto de las comisiones que sean cobradas a dichas personas, así como la razón financiera que resulte de dividir la sumatoria de todas las remuneraciones devengadas o pagadas durante el mes de que se trate por los servicios enunciados en este punto, entre los activos totales promedio de la propia Sociedad durante el mes de que se trate.

Para las Sociedades Distribuidoras Integrales de Sociedades de Inversión, la Operadora pagará a esta el 70% de la comisión total autorizada de administración. El detalle es el siguiente:

Distribuidora Integral

Estructura de comisiones y remuneraciones	A	B-1	B-2	B-3	M-1	M-2	M-3	E	D	F-1	F-2	F-3	FF
Cuota de administración	1.252%	0.548%	0.333%	0.299%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.303%	0.303%	0.245%	0.000%
Cuota de distribución	0.000%	1.280%	0.777%	0.698%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.707%	0.706%	0.572%	0.000%
Otros	0.126%	0.126%	0.126%	0.126%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.063%	0.114%	0.098%	0.125%
Total	1.378%	1.954%	1.235%	1.123%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	1.072%	1.122%	0.916%	0.125%

Para las Sociedades Distribuidoras Referenciadoras de Sociedades de Inversión, la Operadora pagará a esta el 60% de la comisión total autorizada de administración. El detalle es el siguiente:

Distribuidora Referenciadora

Estructura de comisiones y remuneraciones	A	B-1	B-2	B-3	M-1	M-2	M-3	E	D	F-1	F-2	F-3	FF
Cuota de administración	1.252%	0.731%	0.444%	0.399%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.404%	0.403%	0.327%	0.000%
Cuota de distribución	0.000%	1.097%	0.666%	0.598%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.606%	0.605%	0.491%	0.000%
Otros	0.126%	0.126%	0.126%	0.126%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.063%	0.114%	0.098%	0.125%
Total	1.378%	1.954%	1.235%	1.123%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	1.072%	1.122%	0.916%	0.125%